

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

317 *AGROCEPEROS, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisiones adoptadas por el accionista único de Agroceperos, S.A.U. con fecha 28 de enero de 2025, se acordó reducir el capital social Agroceperos, S.A.U. en la cifra de treinta y un mil seiscientos setenta y dos euros con setenta céntimos de euro (EUR 31.672,70), hasta la nueva cifra de ciento dos mil quinientos noventa euros con setenta céntimos de euro (EUR 102.590,70), mediante la amortización de 527 acciones, de EUR 60,10 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones al accionista único.

La amortización de las referidas acciones y la consiguiente reducción de capital se realiza con exclusión del derecho de oposición de acreedores, habiéndose dotado la correspondiente reserva de capital amortizado con cargo a reservas de libre disposición, en los términos y de conformidad con lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Hellín, Albacete, 28 de enero de 2025.- El Administrador Único de Agroceperos, S.A.U., D. José Tomás Pérez Almodobar.

ID: A250004074-1